



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de febrero de 2024

H.C.M. PIE N° 20/24

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 16 de 19 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 17/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 20/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de las Secretarías Municipales que correspondan informe los detalles técnicos y económicos del proyecto de mejoramiento, ampliación o acondicionamiento que se realizó en la Avenida Juana Azurduy de Padilla, en el tramo comprendido entre el distribuidor Tintamayu y la rotonda de Cimaco. Para lo cual deberá remitir a esta instancia fiscalizadora arrojando documentación de respaldo, respuesta a la presente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación si el trabajo realizado en este importante tramo cuenta con un estudio de Pre inversión o perfil de proyecto, de contar con este documento remita el mismo de manera integral en digital y de manera física los siguientes documentos:
 - Resumen ejecutivo,
 - la modalidad de ejecución,
 - los planos técnicos de todos los componentes del proyecto,
 - el presupuesto general de la Obra,
 - los precios unitarios de cada uno de los ítems que son parte del presupuesto general.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- los cálculos métricos,
 - el cronograma de intervención,
 - La partida presupuestaria que se afectó
 - La unidad técnica del ejecutivo municipal estaba a cargo de la ejecución de estos trabajos.
2. Informe con documentación técnica de respaldo cual fue el criterio para poder cubrir las cunetas de drenaje pluvial que existían en el tramo, así mismo informe si en remplazo de estas se preveo algún otro sistema, toda vez que las aguas pluviales que emergen de las zonas altas del citado sector desembocan sobre esta vía.
 3. Informe con documentación de respaldo si en el sector se tomó la previsión de contar con aceras para precautelar la seguridad de los peatones que circular en el sector, de ser positiva la respuesta describa cual la solución planteada y el criterio técnico debidamente sustentado.
 4. Informe con documentación de respaldo si dentro del trabajo que se viene encarando se tiene previsto la implementación de elementos de protección a los posibles desmoronamientos o derrumbes que se podrían presentar en los taludes laterales de este tramo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

